

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

TRD: 115.43.

De conformidad con el proceso de mínima cuantía No. MC-SE-001-2025 adelantado por el municipio de Yumbo – secretaria de Educación, se procede a aceptar la siguiente oferta de acuerdo con la elegibilidad definida en las etapas del proceso contractual:

Oferta presentada por:

Nombre contratista:	SI WORKER S.A.S.
Identificación:	NIT: 901.769.912-1
Representante legal:	MARCO ANTONIO TOBAR GIRAL
Identificación representante legal:	CC: 94.372.198
Datos de contacto:	Dirección domicilio: CL 64 NORTE # 5B - 146 LC 412 G Municipio: Cali – Valle Correo electrónico: notificaciones@almacenessi.com Teléfono comercial: 6026410041

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO VIGENCIA 2025”.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-SE-001-2025 y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

Numero de Aceptación de Oferta/Contrato: 115.19.12 001 2025.

Certificado de Disponibilidad presupuestal:	certificado de disponibilidad presupuestal No. 20252589 de mayo 05 de 2025 por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$64.000.000) M/CTE,
Objeto:	“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO VIGENCIA 2025”
Especificaciones Técnicas:	Identificación del bien: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO) DE LA

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO VIGENCIA 2025. Cantidad de Empleados Públicos: Treinta y dos (32) Especificación: Tres (3) dotaciones por cada Empleado Público. Cantidad de Dotaciones Por Entregar: Noventa y seis (96) Suministrar la dotación de vestido y calzado de labor a los 32 servidores públicos (personal docente y administrativo), correspondientes a la primera, segunda y tercera dotación de la vigencia 2025, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en los estudios previos y pliego de condiciones y de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato; en las cantidades requeridas por el supervisor y dentro del plazo del contrato, en la fecha y hora acordada con el supervisor de este.		
ITEM	CA NT.	DESCRIPCION
1	30	<p>Dotación Docentes (10): Mujer (4) y Caballeros (6). TOTAL, DOTACIONES A ENTREGAR: Treinta (30) Nota: Tres (3) dotaciones por cada Docente.</p> <p>PANTALÓN EN DRIL INFORMAL O JEAN:</p> <p>Composición: 35% a 65% algodón, el resto en poliéster hasta completar el 100%. Tela: dril – tejido Rip – Stop- jean Tejido: Rip – Stop tafetán 1x1. Con una línea en alto relieve cada 6mm ± 1mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en el trama. Peso: 200 g/m2 ± 10 Ancho útil de la tela sin incluir orillos: mínimo 150 cm</p> <p>CAMIBUSO TIPO POLO MANGA CORTA:</p> <p>Composición: mezcla íntima poliéster de 50% a 65%; el restante en algodón hasta completar el 100%. Tejido: punto Ancho útil sin incluir orillos: mínimo 150 cm Peso: mínimo 130 g/m2</p> <p>CALZADO:</p> <p>Calzado deportivo tipo zapatillas.</p> <p><u>Material principal:</u> elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. <u>Suela:</u> en P.V.C (POLI-VINILO-CLORURO) ó goma y EVA (ETIL – VINIL – ACETATO), de alta resistencia a la abrasión. <u>Forro interno:</u> en material textil transpirable <u>Puntera y contrafuerte:</u> en material termoplástico de retorno rápido, en resina en poliamida extruida.</p>

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

			<p><u>Cordones:</u> en poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral <u>Sobre-plantilla:</u> en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial.</p> <p><u>Plantilla de armado:</u> en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad.</p> <p><u>Cuello:</u> abullonado con espuma de alta densidad.</p>
	2	39	<p>Dotación Auxiliar de Servicios Generales: Mujer (7) y Caballeros (6) TOTAL, DOTACIONES A ENTREGAR: Treinta y nueve (39) Nota: Tres (3) dotaciones por cada Auxiliar de Servicios Generales.</p> <p>UNIFORME ANTIFLUIDO. (CAMISA Y PANTALON.)</p> <p>Composición: 100% filamento de poliéster Ancho total: mínimo 147 cm Tejido: plano Peso: mínimo 126 g/m2</p> <p>REQUISITO ESPECÍFICOS: Diseños que ofertar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Uniforme Antifluido modelo clásico cuello en V2. Uniforme Antifluido modelo clásico blusa con cremallera tipo chaqueta3. Uniforme Antifluido modelo clásico blusa con cremallera invisible <p>Pantalón:</p> <ul style="list-style-type: none">- tipo sudadera resortado sin o con bolsillos, refuerzo en la parte posterior del tiro.- Estampado o bordado <p>Tela:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tela Universal (Lafayette, Textilia, importada): Antifluido impermeable resistente a tensión y rasgado.- Repele líquidos y factores ambientales.- No destiñe o decolora,- No encoge, Lavado a Maquina, Permite el uso de secadora, mínimo planchado. <p>La tela antifluido debe ser de rápido secado y liviana. Hilo e hilazas: Poliéster 100% o poliéster algodón</p> <p>CALZADO ANTIDESLIZANTE, CON RESISTENCIA Y ADHERENCIA A SUPERFICIES HUMEDAS O MOJADAS.</p> <p>Botas de seguridad:</p> <p><u>FORROINTERNO:</u> Elaborada en tejido de punto 100% poliéster texturizado con suplemento en espuma calibre 4mm, abullonado con lamina de espuma de polietileno calibre 8 mm y tela no tejida 100% poliéster que proporciona comodidad al zapato.</p>

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

			<p><u>Puntera:</u> Dielectrica liviana (Composite), resistente al impacto y compresión norma EN12568 e ISO 20344/2007 (200 Julios)</p> <p><u>Plantilla:</u> En material espumado proeva de 2.0 mm de alta Absorción al impacto.</p> <p><u>Cordones:</u> En poliester de 1.0 m.</p> <p><u>Hilo:</u> 100% Nylon con una resistencia de 9400g y 470 Por 3-1440D. Con multifilamentos continuos. Resistente a la humedad y con la elasticidad Moderada.</p> <p><u>Suela:</u> antideslizante, punto de absorción (minimiza Impactos fuertes).</p>
			<p>3 27</p> <p>Dotación Celadores: Mujer (1) y Caballeros (8) TOTAL, DOTACIONES A ENTREGAR: veinte siete (27) Nota: Tres (3) dotaciones por cada Celador.</p> <p>PANTALÓN EN DRIL INFORMAL:</p> <p>Composición: 35% a 65% algodón, el resto en poliéster hasta completar el 100%.</p> <p>Tela: dril – tejido Rip – Stop</p> <p>Tejido: Rip – Stop tafetán 1x1. Con una línea en alto relieve cada 6mm ± 1mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en el trama.</p> <p>Peso: 200 g/m2 ± 10 Ancho útil de la tela sin incluir</p> <p>orillos: mínimo 150 cm</p> <p>Bolsillos: seis bolsillos ubicados dos en la parte trasera, dos frontales, y dos a los contados a la altura de la rodilla.</p> <p>CAMIBUSO TIPO POLO MANGA LARGA:</p> <p>Composición: mezcla íntima poliéster de 50% a 65%; el restante en algodón hasta completar el 100%.</p> <p>Tejido: punto Ancho útil sin incluir</p> <p>orillos: mínimo 150 cm Peso: mínimo 130 g/m2</p> <p>Cintas Reflectivas: Debe traer dos cintas reflectivas en la espalda, de hombro a hombro en la espalda alta y espalda baja.</p> <p>Manga: la manga debe ser larga.</p> <p>CALZADO:</p> <p><u>FORROINTERNO:</u> Elaborada en tejido de punto100% poliéster texturizado con suplemento en espuma calibre 4mm, abullonado con lamina de espuma de polietileno calibre 8 mm y tela no tejida 100% poliéster que proporciona comodidad al zapato.</p> <p><u>Puntera:</u> Dielectrica liviana (Composite), resistente al impacto y compresión norma EN12568 e ISO 20344/2007 (200 Julios)</p> <p><u>Plantilla:</u> En material espumado proeva de 2.0 mm de alta Absorción al impacto.</p> <p><u>Cordones:</u> En poliester de 1.0 m.</p> <p><u>Hilo:</u> 100% Nylon con una resistencia de 9400g y 470 Por 3-1440D. Con multifilamentos continuos. Resistente a la humedad y con la elasticidad Moderada.</p> <p><u>Suela:</u> antideslizante, punto de absorción (minimiza Impactos fuertes).</p>

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

Alcance:	<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
	1.	DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO VIGENCIA 2025.	32 BENEFICIARIOS (PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION AÑO 2025)
Valor total del contrato:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$56.548.800) M/CTE. ✓		
Forma de pago	<p>La secretaria de Educación de Yumbo pagará, a través de la Tesorería - Secretaría de Hacienda, el valor del presente Contrato de acuerdo con las dotaciones efectivamente entregadas en los meses de junio, agosto y diciembre EN TRES (3) PAGOS, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva factura o documento equivalente, acompañada del informe de avance que dé cuenta de la ejecución del Contrato debidamente suscrito por parte del Supervisor del Contrato.</p> <p>PARAGRAFO I: Los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).</p> <p>PARAGRAFO II: Los pagos se harán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato y del pleno cumplimiento de los requisitos de causación y pago, como son, entre otros, la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando aplique</p>		
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2025, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.		

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

Garantías	Criterio	Suficiencia	Vigencia
	Cumplimiento del Contrato	10%	Igual a la del Contrato y seis (6) meses más
	Calidad de los bienes	10%	igual a la del contrato y tres (3) meses más.
Supervisor	La supervisión se realizará a través del servidor Público Jaime López Rodríguez, Profesional universitario del área de Talento Humano.		
Clausula penal	En caso de declaratoria de incumplimiento del contrato o de caducidad de este, el CONTRATISTA pagará a la Entidad Contratante el equivalente hasta de un veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que se imputará a los perjuicios que ella reciba, lo cual no excluye que La Entidad Contratante pueda también hacer efectiva la garantía de cumplimiento.		
Multas	<p>En el evento de que el CONTRATISTA presente incumplimiento del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE impondrá a través de resolución motivada multa equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, por cada incumplimiento presentado, sin que estas sobrepasen el veinte por ciento (20%) del valor de este.</p> <p>La imposición de multas y sanciones se sujetará a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el CONTRATISTA a favor de La Entidad Contratante, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente (actas parciales, acta final, etc.), sin que ello implique que se libera de la responsabilidad de cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o aceptar el contrato.</p> <p>La aplicación de las multas se entiende sin perjuicio de que, en un momento dado, La Entidad Contratante proceda a declarar la Caducidad del Contrato o a hacer efectivas las garantías y seguros que el CONTRATISTA ha constituido de acuerdo con lo establecido en el presente documento.</p>		
Cesión	Este contrato no se puede ceder parcial ni totalmente en sus obligaciones o derechos derivados sin la autorización previa y por escrito del municipio de Yumbo.		
Liquidación	El contrato se liquidará después de su fecha de terminación de mutuo acuerdo dentro de los cuatro meses y unilateralmente dentro de los dos meses siguientes.		
Perfeccionamiento y ejecución	El presente documento se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la aceptación entre las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de garantías.		

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

	Para la realización del pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al sistema general de seguridad social.
Publicación	El municipio de Yumbo– Secretaria de Educación, procederá a la publicación de la presenta carta de aceptación de oferta, en el sistema electrónico para la contratación pública – secop ii-, administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co .

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP 2 en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

Firma:



Nombre del Ordenador del Gasto: LINA MARIA PEÑA TORO

Cargo: SECRETARÍA DE EDUCACION

Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE YUMBO

Elaboro: Juan David Castillo Barrera – Contratista de Apoyo.
Revisó: León Pedro Cesar Cedeño Prado. Asesor Jurídico.

